



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1172-D-FLCH-17

Lima, 13 de noviembre del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 09700-FLCH-2017, la Doctora Yolanda Westphalen Rodríguez, Directora de la EP de Literatura, solicita apoyo económico para que el alumno Joy Augusto Godoy Tito, con código de matrícula N.º 13030005, participe como ponente en el Primer Congreso Internacional Gamaliel Churata y la Vanguardia Literaria, organizado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 213-EAPLIT-FLCH-2017, de fecha 30 de octubre de 2017, La Directora de la EP de Literatura, solicita apoyo económico para el alumno Joy Augusto Godoy Tito, con código de matrícula N.º 13030005, para participar como ponente en el Primer Congreso Internacional "Gamaliel Churata y la Vanguardia Literaria", organizado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa;

Que, mediante Oficio N.º 096/FLCH-Vacad/UB/17, la Jefa de Bienestar informa que por tratarse de un evento de gran relevancia literaria y siendo una gran oportunidad para que los méritos académicos de nuestros estudiantes sean reconocidos a nivel nacional e internacional se le conceda el apoyo necesario;

Que, mediante Oficio N.º 441/FLCH-Vacad/17, la Vicedecana Académica informa favorablemente para que se otorgue el apoyo económico al alumno Augusto Godoy Tito alumno de la EP de Literatura;

Que, mediante Informe N.º 226-UPPR-D-FLCH-2017, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;


En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una Subvención Financiera a favor de la Doctora Yolanda Westphalen Rodríguez, para los gastos de hospedaje, alimentación, movilidad inherentes a la participación como ponente del alumno Joy Augusto Godoy Tito, con código N.º 13030005, de la EP de Literatura en el Primer Congreso Internacional "Gamaliel Churata y la Vanguardia Literaria" a desarrollarse en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa del 22 al 25 de noviembre de 2017, autorizándose los gastos del 21 al 26 de noviembre de 2017.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. **MARTHA GONZALES DE LA FLOR**
Directora Administrativa


Mg. **JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**
Decano